

CNMY20/0301/61

Ref. MV

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

Vista la propuesta de la Dirección General de Medio Natural y Evaluación Ambiental, relativa a la contratación de la obra "PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LOS MONTES GESTIONADOS POR LA GENERALITAT AFECTADOS POR EL INCENDIO FORESTAL DE ANDILLA EN 2012".

Visto que ha quedado suficientemente acreditado en el expediente la necesidad de la contratación.

Visto el informe de la Intervención Delegada de la Intervención General sobre la existencia de consignación presupuestaria para cubrir el gasto.

En cumplimiento del art. 117 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 28-I de la Ley 5/83, de 30 de diciembre del Consell,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación de la obra arriba indicada, el pliego de prescripciones técnicas y el Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares, ordenando que se inicien los trámites para su contratación mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y distribuido en los siguientes lotes:

LOTENº	DENOMINACIÓN/DEFINICIÓN	PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)
1	GRUPO 01: actuaciones en los montes V106,V107, V108 y V113 de Andilla	3.401.992,56
2	GRUPO 02: actuaciones en los montes V109, V112 y V180 de Andilla y Alcublas	3.993.541,52
3	GRUPO 03: actuaciones en el monte V087 de Lliria	2.729.372,57
4	GRUPO 04: actuaciones en los montes CS060 y CS117 de Altura	3.140.349,73
5	GRUPO 05: actuaciones en los montes CS124, CS3013, CS3021, CS3045y CS3072 de Bejís, Teresa y Jérica	3.503.462,90

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por un presupuesto total de **16.768.719,28 euros**. (Base imponible: 15.086.166,41 € más 1.682.552,87 € en concepto de IVA (10% : 1.350.492,80 €; 21%: 332.060,07 €), con cargo a la aplicación presupuestaria **12.03.01.442.40.6**, del Estado de Gastos de la Generalitat Valenciana, con la siguiente distribución de anualidades:



LOTE Nº	Anualidad	Importe (IVA excluido)	Importe (IVA Incluido)
1	2020	234.297,01	283.499,38
	2021	1.540.550,71	1.700.996,28
	2022	1.288.633,54	1.417.496,90
	Total anualidades lote 1	3.063.481,26	3.401.992,56
2	2020	220.029,83	266.236,10
	2021	1.443.318,49	1.597.416,61
	2022	1.452.196,91	1.597.416,61
	2023	484.065,65	532.472,20
	Total anualidades lote 2	3.599.610,88	3.993.541,52
3	2020	187.973,31	227.447,71
	2021	1.234.221,97	1.364.686,29
	2022	1.033.853,26	1.137.238,57
	Total anualidades lote 3	2.456.048,54	2.729.372,57
4	2020	216.277,53	261.695,81
	2021	1.407.642,46	1.570.174,87
	2022	1.189.526,41	1.308.479,05
	Total anualidades lote 4	2.813.446,40	3.140.349,73
5	2020	241.285,32	291.955,24
	2021	1.585.224,73	1.751.731,45
	2022	1.327.069,28	1.459.776,21
	Total anualidades lote 5	3.153.579,33	3.503.462,90

TERCERO.- Que se proceda a su publicación en la plataforma de contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

La consellera de Agricultura, Desarrollo Rural,
Emergencia Climática y Transición Ecológica